Señor

JUEZ 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

E S D

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

 DTE. MARIA ISABEL ARANGO SECKER

 DDOS: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL RIO P.H. Y OTROS

 RADICACION # 2024-0059300

JAIRO ALONSO CARDONA SANCHEZ, apoderado de la parte demanda CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DEL RIO P.H., me permito aportar prueba de la notificación a la demandada en garantía CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., conforme a los ordenado en auto interlocutorio # 197 del 26 de, mayo de 2025, numerales 2 y 3., notificación que se hizo conforme a la ley 2213 del 2022.

Del señor Juez.

Deferentemente.



JAIRO ALONSO CARDONA SANCHEZ

CC # 16.699.397 DE CALI. TP # 56.217 CSJ

CALLE 11 # 1-07 OFICINA 402 A. EDIFICIO GARCES. CALI. TELEFONO 3177111351-3008184288

CORREO: jacsabogado@yahoo.com